



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

| | |
|--|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 14 SEP 2023 | Hs. 14:36 |
| Numero: 512 | Fojas: 2 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | 129 3420 |

NOTA N.º 212 /2023.-

LETRA: MUN.U

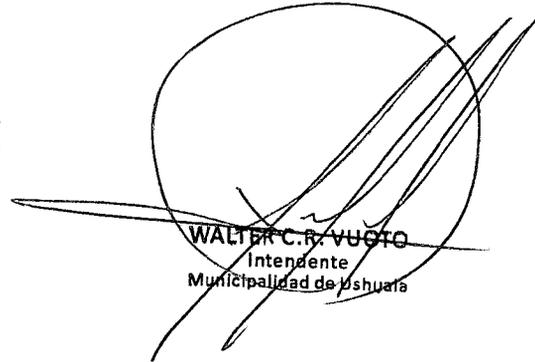
USHUAIA, 13 SEP 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al cuerpo de concejales, a los efectos de remitir adjunta copia autenticada del Decreto Municipal N° 1694- /2023, mediante el cual se comunica que el suscripto se ausentará de la ciudad de Ushuaia, a partir del día jueves catorce (14) de septiembre por la tarde y hasta el día lunes dieciocho (18) de septiembre inclusive del corriente año, por razones particulares, ello en los términos de los artículos 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal.-

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.-

| | |
|--------------------|-----------|
| Fecha: 14 SEP 2023 | |
| Numero: 2444 | Fojas: 02 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |


WALTER C. R. VUOTO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

BALMORI María
Administrativa Leg. N° 100
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Arturo SALA
Supdy. Dpcho. Gral.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 13 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto efectuará un viaje por razones particulares, ausentándose de la ciudad a partir del día jueves catorce (14) de septiembre por la tarde y hasta el día lunes dieciocho (18) de septiembre inclusive del corriente año.

Que corresponde en consecuencia comunicar dicha ausencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

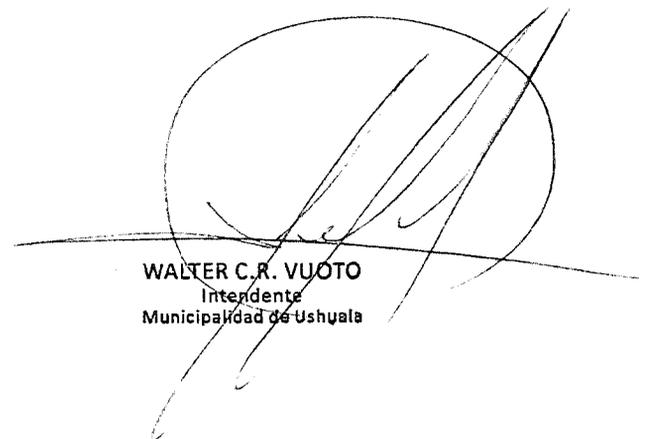
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el suscripto se ausentará de la ciudad de Ushuaia a partir del día jueves catorce (14) de septiembre por la tarde y hasta el día lunes dieciocho (18) de septiembre inclusive del corriente año, por razones particulares. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, Archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1694 - /2023.-


Sebastián BRIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia


WALTER C.R. VUOTO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia